



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 113

Fecha (dd/mm/aaaa): 09/09/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2000 00658 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	LUZ MARINA OSORIO ESPINOSA	Auto requiere Se requiera Al Juzgado Primero Civil Municipal de Piedecuesta (Santander), Al Juzgado Segundo Civil Municipal de Piedecuesta (Santander).	08/09/2022		
68001 31 03 004 2009 00397 00	Ejecutivo Mixto	LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR	ELSA VICTORIA SERRANO VASQUEZ	Auto de Trámite Se aprueba la liquidación de costas elaborada por secretaria el día 13 de junio de 2022.	08/09/2022		
68001 31 03 004 2009 00397 00	Ejecutivo Mixto	LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR	ELSA VICTORIA SERRANO VASQUEZ	Auto de Trámite Decrétase el embargo de derechos o créditos que la señora Elsa Victoria Serrano Vásquez persiga o tenga en el proceso N° 2011-028 que se adelanta en el Juzgado Once Civil del Circuito de Bucaramanga.	08/09/2022		
68001 31 03 004 2009 00397 00	Ejecutivo Mixto	LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR	ELSA VICTORIA SERRANO VASQUEZ	Auto de Trámite La petición remitida el 18 de marzo de 2021, por el apoderado judicial del demandado Juan Manuel Montagu Castro, se le pone de presente que la misma debe ser objeto de pronunciamiento por los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de esta ciudad.	08/09/2022		
68001 31 03 004 2018 00098 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	PROSPERO RUEDA GONZALEZ	PROSPERO RUEDA GONZALEZ	Auto de Trámite Honorarios Promotor.	08/09/2022		
68001 31 03 004 2019 00415 00	Ejecutivo Singular	SOLINSA G.C. S.A.S.	HEALTH PROCESSES S.A.S	Auto de Trámite No es posible acceder a su petición del emplazamiento de la parte demandada.	08/09/2022		
68001 31 03 004 2019 00415 00	Ejecutivo Singular	SOLINSA G.C. S.A.S.	HEALTH PROCESSES S.A.S	Auto decreta medida cautelar	08/09/2022		
68001 31 03 004 2020 00180 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	JORGE ELIECER RODRIGUEZ ORDUZ	JORGE ELIECER RODRIGUEZ ORDUZ	Auto termina proceso por desistimiento Declarar la terminación del presente proceso por DESISTIMIENTO TACITO.	08/09/2022		
68001 31 03 004 2022 00042 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	ELIZABETH CARRILLO GUERRERO	ELIZABETH CARRILLO GUERRERO	Auto de Trámite Se requiere a la parte demandante bajo los apremios del artículo 317 del CGP.	08/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
SECRETARIO**